

MARTES, 16 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 75

## CONCEJO ABIERTO DE VILLAESCUSA DE EBRO

**CVE-2019-3305** *Acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 8 de diciembre de 2018 ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Concejo Abierto de Villaescusa de Ebro para el ejercicio 2019, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Villaescusa de Ebro, 8 de diciembre de 2018.

El alcalde,  
Miguel Alonso Martínez.

[2019/3305](#)

CVE-2019-3305